

ACTA NÚMERO 13
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez, María del Sagrario Villegas Grimaldo, María Beatriz Hernández Cruz y Estela Chávez Cerrillo, así como el diputado Juan José Álvarez Brunel, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del primer punto del orden del día, y los diputados Alejandro Flores Razo y Luis Vargas Gutiérrez, durante el tercer punto. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del once de diciembre de dos mil quince. - - - - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de diciembre del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del CONALEP del municipio de Valle de Santiago, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; a los alumnos del Colegio Emprendedores de León, invitados por el diputado Eduardo Ramírez Granja; y a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Acámbaro, invitados por el diputado Jesús Gerardo Silva Campos. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las propuestas formuladas por el Gobernador del Estado, relativas a los nombramientos de dos Magistrados Propietarios y un Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como a la terna para la designación de un Consejero del Consejo del Poder Judicial del Estado, y solicitó a la secretaría dar lectura a los oficios suscritos por el Secretario de Gobierno, a través de

los cuales remitió las propuestas. Agotada la lectura, se turnaron a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo noventa y siete, fracciones cuarta y quinta, respectivamente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la solicitud de reconsideración de turno formulada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la creación de una comisión especial para investigar a fondo y de manera exhaustiva, la posible contaminación radioactiva del pozo de agua que suministra a la comunidad rural la Cantera del municipio de San José Iturbide; proponiendo además, la formulación de un respetuoso exhorto a dicho municipio, para que el organismo operador de agua potable y alcantarillado suspenda el suministro de agua de este pozo, hasta que se esclarezca por completo la supuesta contaminación radioactiva y, en tanto, provea a la población de agua proveniente de otras fuentes. Agotada la lectura, la presidencia con fundamento en el artículo cuarenta y nueve fracción décima, relacionado con los artículos ciento dos, fracción segunda, y noventa y uno, fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acordó el cambio de turno y procedió a turnar la propuesta a las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que el punto de acuerdo fuera atendido en los términos planteados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, iniciante del punto de acuerdo referido.-----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral a la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce; por los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce; así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su atención y efectos conducentes, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; así como a las administraciones municipales de Xichú, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece; de Santa Catarina, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y de Abasolo, Coroneo, Guanajuato, Huanímaro, Ocampo, San Felipe, San Francisco del Rincón, Santa Catarina y Valle de Santiago, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil catorce; asimismo, a la auditoría de obra pública practicada al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil trece; y a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de las administraciones municipales de Jerécuaro, Pénjamo, San Francisco del Rincón y Valle de Santiago, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece; y de Huanímaro, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión practicada a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil doce. Concluida la lectura se sometió a discusión la propuesta; al no registrarse participaciones se recabó votación económica de la asamblea, resultando aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos conducentes. - - - - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta de

punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que se declarara el «veintitrés de febrero, día del rotario en Guanajuato», como un merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa, y celebrar sesión solemne, para la conmemoración de la referida fecha, en términos del artículo ciento veintiocho, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a la asamblea se declarara de obvia resolución la propuesta, registrándose para hablar en pro de la obvia resolución la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. En uso de la tribuna, la diputada Irma Leticia González Sánchez, refirió que no podía ser sometido a obvia resolución, a lo que la presidencia le indicó que se había inscrito a favor de ésta, por lo que continuó su intervención en los términos solicitados. Agotada su intervención, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, declinó su participación. Recabada votación económica, resultó no aprobada la obvia resolución, por tanto, se remitió la propuesta a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.- - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos undécimo y duodécimo del orden del día y en virtud de haberseles proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos para que fueran sometidos a discusión y posterior votación, en un solo acto; asimismo, se dispensara la lectura de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del decimotercero al decimosexto del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.- - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda

y Fiscalización, relativos a las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Acámbaro, a efecto de que se les autorizara para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichos municipios, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afectaran los ingresos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobados por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia instruyó para que se remitieran al Ejecutivo del Estado los decretos aprobados, para los efectos constitucionales de su competencia, así como a los ayuntamientos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Acámbaro, para los efectos conducentes.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó que se remitiera al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, asimismo, el decreto aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió

a discusión en lo particular y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

La secretaría dio lectura al acuerdo tomado por la mesa directiva de conformidad con el artículo cuarenta y cuatro, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación al trámite para la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formuladas por los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado.-----

Se sometieron a discusión en lo general los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, formuladas por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; registrándose la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para hablar a favor de los dictámenes. Agotada su participación, se recabó votación nominal, resultando aprobados por unanimidad de votos, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Se sometieron a discusión en lo particular, registrándose las intervenciones del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para reservarse el artículo catorce, fracciones primera y segunda de la ley de ingresos del municipio de Guanajuato; la presidencia sometió a consideración la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se procedió a recabar votación nominal, resultando aprobada por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor; del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, para reservarse el artículo veinticinco, segundo párrafo, de la ley de ingresos del municipio de Salvatierra; la presidencia sometió a consideración la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo

que se procedió a recabar votación nominal, resultando aprobada por mayoría de votos al registrarse treinta y dos votos a favor y tres en contra; y de la diputada Arcelia María González González, para reservarse el artículo catorce, fracciones primera, segunda y undécima, incisos a) y b) de la ley de ingresos del municipio de San Diego de la Unión, la presidencia sometió a consideración la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se procedió a recabar votación nominal, resultando aprobada por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los demás artículos contenidos en los dictámenes, y ordenó remitir los decretos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis, formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, se sometió en lo particular y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para hablar del tema «una buena noticia para los habitantes de Guanajuato capital» y de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, con el tema «un atento exhorto de la comunidad migrante».- - - - -

Acto continuo, la secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, registrándose la inasistencia de la diputada Luz Elena Govea López, quien se retiró de la sesión al inicio de ésta, siendo justificada por la presidencia, además informó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión con treinta y cinco diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.

Enseguida se levantó la sesión siendo las quince horas con cuatro minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.- - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados

registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Luz Elena Govea López y las reservas formuladas. Damos fe. - - - - -

LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
Diputada Presidenta

GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Secretario

JUAN GABRIEL VILLAFANA COVARRUBIAS
Diputado Prosecretario